



Oficio No. DTL-2013- 1046

Quito,

26 DIC. 2013

Doctor
Carlos Trujillo Montalvo
Carlos Ibarra N 12-11 y Santa Prisca
Edif. Gómez, Ofic. 504
Quito

De mi consideración:

Me permito llevar a su conocimiento que esta Superintendencia de Bancos y Seguros aprobó el cambio de denominación de TRUJILLO ESPINOSA TES AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA. por TRUJILLO MONTALVO T&M AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA.LTDA. y la reforma del estatuto social de la mencionada compañía; por tal razón, para la inscripción y demás diligencias, adjunto la primera copia de la escritura pública, tres copias certificadas de la resolución y el extracto.

Cumplido lo anterior, remitirá a este organismo de control copia certificada de la tercera escritura pública con la constancia de todo lo actuado, dos ejemplares del periódico en que se realizó la publicación y tres ejemplares del estatuto social debidamente codificado.

Atentamente,


Dr. César Carrera Segovia
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES, SUBROGANTE

Adjunto: lo indicado

RESOLUCIÓN No. SBS-DTL-2013-930

JUAN FRANCISCO SIMONE LASSO
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

CONSIDERANDO:

QUE el señor Vinicio Espinosa Almeida, Gerente General de TRUJILLO ESPINOSA TES AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., con el patrocinio de un profesional del derecho, en escritos de 18 de abril y 25 de junio de 2013, ha solicitado a esta Superintendencia de Bancos y Seguros la aprobación del cambio de denominación y reforma del estatuto social de la referida compañía, acompañando para el efecto el primer testimonio de la escritura pública otorgada el 10 de junio de 2013, ante el Notario del cantón Cayambe, doctor Rodrigo Heredia Yerovi;

QUE la junta general extraordinaria y universal de socios de TRUJILLO ESPINOSA TES AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., en sesión celebrada el 26 de marzo de 2013, resolvió el cambio de denominación y reforma del estatuto social;

QUE se ha agotado el trámite de oposición de terceros previsto en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañías, no habiéndose recibido notificación judicial alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción de la escritura pública de 10 de junio de 2013;

QUE la Dirección de Trámites Legales de la Intendencia Nacional Jurídica ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada, contenido en memorando interno No. DTL-2013-1021 de 12 de diciembre de 2013; y,

EN ejercicio de las funciones conferidas por el Superintendente de Bancos y Seguros mediante resolución No. ADM-2013-11454 de 2 de abril de 2013;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR: a) el cambio de denominación de TRUJILLO ESPINOSA TES AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA., por TRUJILLO MONTALVO T&M AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CÍA. LTDA.; y, b) la reforma del estatuto social de la mencionada compañía de conformidad con los términos constantes en la escritura pública otorgada el 10 de junio de 2013, ante el Notario del cantón Cayambe, doctor Rodrigo Heredia Yerovi.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Notario del cantón Cayambe, tome nota al margen de la escritura pública que contiene el cambio de denominación y reforma del estatuto social, otorgada el 10 de junio de 2013, en el sentido de que ésta ha sido aprobada mediante la presente resolución y sienta las razones correspondientes.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, tome nota al margen de la escritura pública de constitución de la compañía TRUJILLO

Guayaquil
Chimborazo 412
Y Aguirre
Tel: (593 4) 370 4200

Cuenca
Antonio Borrero 710
y Presidente Cordova
Tel: (593 7) 283 5961
(593 7) 283 5726

Portoviejo
Calle Olmedo
Aljuela, esquina
Tel: (593 5) 263 4951
(593 5) 263 5810